

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA
06 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR- Presidente
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN
D. ALFREDO BOL ARREBA
D. MIGUEL ÁNGEL CAMINO LÓPEZ
DÑA. Mª TERESA CARRANCHO HERRERO
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA
D. ANTONIO GRANADOS MOYA

D. FERNANDO LARA ORTEGA
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
D. RENÉ PAYO HERNANZ
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. MANUEL PÉREZ MATEOS
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. JORDÍ ROVIRA CARVALLIDO
D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. JOSÉ Mª GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO
D. MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE DE CASTRO
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ
DÑA. JULIA ARCOS MARTÍNEZ
D. LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY
DÑA. LORENA PECHARROMÁN PUEBLA

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2014.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. En primer lugar da la bienvenida y felicita por su incorporación a los nuevos miembros del Consejo de Gobierno, D. Luis Sarabia, Director de la Escuela de Doctorado, D. Fernando Lara, Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud y D. Carlos Larrinaga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En segundo lugar informa de un cambio en la composición en una de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno, en concreto la Comisión de Relaciones Internacionales, en la que se integra Dña. Ana Isabel Casquete, a propuesta del nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sustitución de D. Juan Bautista Delgado, a quien el Sr. Rector

agradece la labor realizada durante el tiempo que ha pertenecido a esta Comisión. Seguidamente cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, D. Manuel Pérez Mateos, para que informe sobre el proceso de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud y de integración en la misma de los estudios de Enfermería. Y, por último, cede la palabra al Vicerrector de Economía, D. José Luis Peña, para que informe sobre la situación de varios pleitos de la UBU con la Junta de Castilla y León por reclamaciones del IVA de Investigación.

En el punto 3 del Orden del Día se tratan los asuntos de Ordenación Académica. En el punto 3-1 se aprueba por asentimiento la propuesta de doble Grado en Ingeniería Civil y en Arquitectura Técnica, en los términos que constan en el Anexo II al presente Acta. En el punto 3-2 se aprueba por asentimiento la propuesta de doble Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos y en Arquitectura Técnica, que también incluye la posibilidad de añadir, en un curso más, el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con lo que los dos Grados y el Master tendrían 480 créditos y se cursarían en 7 cursos académicos, conforme a lo previsto en la Memoria que se adjunta al presente Acta como Anexo III En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento la propuesta de implantación del Máster en Derecho y Administración Local y de los Programas de Doctorado en “Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales”; “Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura” y en “Evolución Humana, Paleoecología del Cuaternario y Técnicas Geofísicas aplicadas a la investigación” quedando pendiente el Informe favorable a su implantación del Consejo Social de la UBU. En el punto 3-4 se aprueba por asentimiento la supresión de Titulaciones Oficiales de la UBU que ya no se imparten, bien sea porque ya no se ofertan, o bien porque han sido sustituidas por otras, en los siguientes términos:

TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS QUE YA NO SE OFERTAN

Máster Universitario en Historia Medieval de Castilla y León (4312199)	No se oferta desde 2013/14 en la Universidad de Burgos (es interuniversitario)
Máster Universitario en Ingeniería de Componentes de Automoción (RD 1393/2007) (4310059)	No se oferta desde 2010/11
Máster Universitario en Ingeniería Térmica (4311869)	No se oferta en el 2014/15 en la Universidad de Burgos (es interuniversitario)
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos (RD 1393/2007) (4310943)	No se oferta desde 2013/14 en la Universidad de Burgos (es interuniversitario)
Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química. Quimiláser (4311024)	No se ha ofertado nunca en la Universidad de Burgos (es interuniversitario)

TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS QUE SE EXTINGUEN POR LA VERIFICACIÓN DE TITULACIONES QUE LAS SUSTITUYEN

TITULACIONES ANTERIORES	TITULACIONES NUEVAS
Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles (2501733)	Grado en Ingeniería Civil (2502934)
Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos (2501734)	

Máster Universitario en Componentes en Automoción (RD 56/2005) (3000138)	Máster Universitario en Ingeniería de Componentes de Automoción (RD 1393/2007) (4310059)
Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa (RD 56/2005) (3000140)	Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa (RD 1393/2007) (4311298)
Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa (RD 1393/2007) (4311298)	Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa (4314287)
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos (RD 56/2005) (3000141)	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos (RD 1393/2007) (4310943)
Máster Universitario en Química Avanzada (RD 56/2005) (3000139)	Máster Universitario en Química Avanzada (RD 1393/2007) (4310060)
Máster Universitario en Química Avanzada (RD 1393/2007) (4310060)	Máster Universitario en Química Avanzada (RD 1393/2007) (Re-Verifica) (4314090)
Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias (RD 56/2005) (3000137)	Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias (RD 1393/2007) (4310061)
Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias (RD 1393/2007) (4310061)	Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias (RD 1393/2007) (Re-Verifica) (4314088)

En el punto 3-5 se plantea la supresión de la oferta de Cursos de Adaptación a Grados con baja demanda. El Vicerrector, D. Manuel Pérez Mateos, expone los datos de matrícula de estos Cursos de Adaptación, que lógicamente va disminuyendo, al quedar menos alumnos de las titulaciones antiguas pendientes de pasar a Grados. Y se acuerda por asentimiento suprimir la oferta de los siguientes Cursos de Adaptación a Grados:

- Maestro en Educación Primaria.
- Maestro en Educación Infantil.
- Educación Social.
- Terapia Ocupacional.
- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
- Ingeniería Mecánica.

Por lo que solo permanece la impartición de los Cursos de Adaptación al Grado en Ingeniería Civil y al Grado en Administración y Dirección de Empresas. Quedando claro que en los demás casos se mantiene la posibilidad de adaptación de las antiguas titulaciones a Grados, pero sin curso específico para tal fin. En el punto 3-6 se aprueban por asentimiento las solicitudes de Créditos de Libre Elección, concediéndose un Crédito de Libre Elección a cada una de las solicitudes presentadas por la Comisión de Docencia, en los términos que constan en el Anexo IV al presente Acta.

En el punto 4-1 del Orden del Día, dentro de los asuntos de Economía y Gerencia se aprueba por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, la modificación de los precios públicos de la Residencia Universitaria "Camino de Santiago", para incluir descuentos a residentes en su tercer y cuarto año de estancia, en los siguientes términos:

PARA RESIDENTES EN SU TERCER AÑO DE ESTANCIA EN LA RESIDENCIA (3% DE DTO. ADICIONAL)

- Habitación doble: 520,00 €/mes, 1.560,01 €/trimestre.
- Habitación individual: 611,23 €/mes, 1.833,69 €/trimestre

- Estudio: 665,97 €/mes, 1.997,90 €/trimestre

PARA RESIDENTES EN SU CUARTO AÑO DE ESTANCIA EN LA RESIDENCIA (2% DE DTO. ADICIONAL)

- Habitación doble: 509,60 €/mes, 1.528,81 €/trimestre
- Habitación individual: 599,00 €/mes, 1.797,00 €/trimestre
- Estudio: 652,65€/mes, 1.957,96 €/trimestre

En el punto 5-1 del Orden del Día, dentro de los Asuntos de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, se aprueba por asentimiento el Concurso Público nº 11 para la provisión de 2 plazas de Profesor Contratado Doctor Básico Interino, en los términos que constan en el Anexo V al presente Acta.

En el punto 6-1 del Orden del Día, dentro de los asuntos de Investigación, se plantea la concesión del Doctorado Honoris Causa, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, a D. Luis Rojas Marcos. El Vicerrector de Investigación, D. Jordi Rovira, expone la propuesta, así como el currículum y los méritos que concurren en D. Luis Rojas Marcos para merecer tal Doctorado. Igualmente informa que esta propuesta ya se presentó a la Comisión de Investigación, habiendo obtenido Informe favorable por unanimidad. Interviene Dña. Begoña Prieto, que manifiesta apoyar la propuesta presentada, pero ruega que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta a la hora de realizar tales propuestas, los criterios de igualdad y paridad. Tras lo cual el Consejo de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta de concesión del Doctorado Honoris Causa a D. Luis Rojas Marcos.

En el punto 7 del Orden del Día, pasan a tratarse los asuntos de Estudiantes y Extensión Universitaria, en el punto 7-1 el Vicerrector, D. René J. Payo, informa sobre el balance de los Cursos de Verano 2014, en base al documento que se adjunta como Anexo VI al presente Acta, según el cual se ha contado con unas 700 inscripciones y todos los cursos han contado con evaluaciones muy favorables, por lo que se felicita a los Directores de los mismos. Y, en cuanto al balance económico, aún no siendo cuentas definitivas, se pueden adelantar unos ingresos de 99.821 € Y unos gastos de unos 76.600 €, lo que arroja un saldo positivo de unos 23.200 €, pudiendo quedar pendiente de saldarse alguna factura de poca cuantía. Y, en el punto 7-2 se aprueba por asentimiento la convocatoria de los Cursos de Verano 2015, en los términos que constan en el Anexo VII al presente Acta, y que presenta como novedad la exigencia de que los Cursos de Verano deban contar en todo caso con la propuesta o con el aval de un profesor o de un miembro del PAS de la UBU.

En el punto 8-1, dentro de los Asuntos de Secretaría General, se toma en consideración la modificación del Reglamento del Registro de la Universidad de Burgos. El Secretario General, D. José M^a García-Moreno, expone que el Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado la creación de un Registro Auxiliar en dicho Centro. Lo que genera la necesidad de modificar el Reglamento del Registro, ya que su artículo 2 enumera los Centros que cuentan con un Registro Auxiliar. Por lo que se aprueba por asentimiento modificar el artículo 2 del Reglamento del Registro, que queda redactado en los siguientes términos:

En el artículo 2 se añade el siguiente Centro a la relación existente:

- *Facultad de Ciencias de la Salud.*

Igualmente se plantea la conveniencia de modificar el artículo 1, que indica que el Registro General se ubica en el Edificio de Rectorado, para hacer constar su actual ubicación, que es el denominado Edificio de Servicios Centrales, si bien se hace ver que su denominación oficial es Edificio de Administración y Servicios. Por lo que se aprueba por asentimiento esta modificación, quedando el artículo 1 del Reglamento del Registro redactado en los siguientes términos:

En el artículo 1 se modifica el segundo párrafo de la siguiente forma:

- *El Registro General de la Universidad de Burgos (UBU) tendrá carácter único y su sede se ubicará en el Edificio de Administración y Servicios.*

En relación con esta cuestión, el Secretario General anuncia que próximamente habrá que volver a plantearse la modificación de este Reglamento si se decidiese crear otro nuevo Registro Auxiliar como consecuencia de la escisión de la Facultad de Humanidades y Educación. Momento en el que también se podrá plantear la dotación de un Registro Electrónico y de un Registro de Facturas, que en tal caso también deberán incluirse en el Reglamento del Registro.

En el punto 9 del Orden del Día se plantean los ruegos y preguntas. D. Miguel Ángel Camino pregunta por el proyecto de modificar el esquema de las titulaciones de 4+1 cursos a 3+2. Respondiéndole el Sr. Rector sobre lo que al respecto se consideró en el Consejo de Universidades del mes de julio, en particular del planteamiento del Ministerio del carácter voluntario de tal opción, y comprometiéndose a informar de cualquier novedad que se produzca al respecto. D. Cristian Antón pregunta por la matrícula de las titulaciones que se imparten *on line* y si la evaluación en estas titulaciones es menos exigente, lo que niega el Vicerrector de Ordenación Académica, toda vez que las habilidades y competencias que han de adquirir estos alumnos son las mismas que los presenciales. Y Dña M^a Teresa Carrancho ruega que los cambios de asignación del Personal de Administración y Servicios de Centros y Departamentos, como ha sucedido con la Secretaría Administrativa del Departamento de Derecho Público, se anuncien con más antelación, a fin de poder programar los cambios necesarios para solventar la situación.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas del día 6 de noviembre de 2014.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO.

fonso Murillo Villar.

José M^a García-Moreno Gonzalo.

